

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **086-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y seis, celebrada el veinte de diciembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ordinaria 086  
20 - diciembre - 2021  
Pág. N° 2

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, quien solicito una licencia, el Regidor Óscar Pérez Barquero, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

Ausente por asuntos personales la Síndica Kathiana Valerio Víquez.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Atención al Público**

**1)- Se Atiende al Lic. Johnny Aguilar Gutiérrez, Ejecutivo Institucional del Colegio Científico de San Vito**

El Sr. Johnny Aguilar, menciona: "Agradezco la oportunidad de estar con ustedes el día de hoy, mencionar dos cosas, la primera es agradecerle al Concejo Municipal porque enviamos una invitación, tanto a este honorable Concejo como al Señor Alcalde para participar en el acto de clausura, el acto de clausura es muy importante porque se despiden a los que se gradúan y se reciben a los nuevos estudiantes, este año se dio un informe de los logros de la institución, el colegio se fundó el año 2020, este año logramos obtener 20 reconocimientos, a nivel nacional e internacional, hemos obtenido reconocimientos de instituciones como la embajada de los Estados Unidos, universidades internacionales, este año fue muy bueno, muchos de nuestros estudiantes se han destacado en diferentes participaciones, queremos darles un agradecimiento, porque también ustedes son parte de esto, ustedes a través de ISBI giran un fondo a nuestra institución, sin importar si es mucho o poco, yo quisiera hablarles de un caso en específico, Don Andrés fue claro y sincero en decir que han habido momentos en los que yo he sentido que para la comunidad no ha sido importante lo que se ha logrado, quiero comentarles sobre la nota de un estudiante que ha tenido muchas reacciones, la gente se admira que aquí en Coto Brus haya una persona con este nivel, no es solo Daniel que es así de brillante, tenemos muchos estudiantes como Josué que es de La Pintada, que se ha destacado en las áreas de física, biología, astrofísica, el mismo **caso de Kreseea y Jimena** y otros casos, me tomé el atrevimiento y quiero que sepan solo nuestro estudiante Daniel Alberto Sáenz Obando ha tenido una mención especial en una olimpiada latinoamericana, donde todos los países de Latinoamérica participaron, quien ganó la olimpiada con medalla de oro fue la delegación de Brasil, el Colegio de Brasil recibe anualmente a ese proyecto un millón de dólares, nosotros lo hicimos con el presupuesto institucional, nada más, se obtuvo un primer lugar en un reto tecnológico, hicimos un prototipo que se trata de una trampa para mitigar los brotes de broca en el café, hemos detectado que en varios sectores hay broca, incluso seria hacer un prototipo a escala real, obtuvimos una medalla de plata en las olimpiadas de matemáticas, una medalla de oro en las olimpiadas de matemáticas, la medalla de oro absoluta que es la mejor en las olimpiadas de ciencias biológicas, medalla de

oro en las olimpiadas de astrofísica y astronomía, se obtuvo honor absoluto porque en todas las olimpiadas que ha participado ha ganado, incluso se le dijo al principio de año que se enfocara en tres disciplinas, que en esas nos íbamos a enfocar y se le dijo que otras disciplinas fuera solo para participar, él me dijo que le diera la oportunidad de participar en todas las disciplinas, yo le dije que en el momento en que él se sintiera cansado que lo dosificamos, porque el ser un estudiante de alto rendimiento es ser un deportista, ya hay embajadores que quieren venir a conocer nuestro Colegio Científico, gracias por habernos dado ustedes la posibilidad, por habernos apoyado e incluido, considero oportuno hacer un reconocimiento porque son el máximo órgano municipal, aprovechando que el joven es sanviteño, considero oportuno otorgar un reconocimiento municipal a él y por supuesto a su familia, quiero ponerme a disposición de cada uno de ustedes, nosotros estamos para rendir informes, Don Andrés tiene nuestro contacto directo e incluso ahorita estamos trabajando, no estamos en periodo de vacaciones, así que cuando gusten estoy dispuesto a contestarles”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Felicitarlos por toda la gestión que ustedes realizan, entendemos que el Colegio Científico agrupa jóvenes de toda la región, sin embargo, esta aquí en San Vito, a nosotros todo esto nos llena de mucha ilusión, y no se trata de hacer si no de destacar, de hacer las cosas lo mejor posible, lo hablaba con Don Rolando Gamboa que dichosamente el cantón tiene mucho potencial, no solo en el área intelectual, si no en el área artística y otras, hay muchachos que han ganado en varias disciplinas deportivas, lo que sucede y lo conversaba es que este caso es muy particular, incluso a nivel de Colegios Científicos y por eso en esa línea me tome la libertad de indicarle que estuviera hoy aquí, por dos razones, la primera es que si tienen alguna duda que la hagan, yo algo que he entendido es que ellos son sumamente abiertos, no solo por un tema de obligación, si no por un tema de que es su responsabilidad, lo segundo es muy importante que las cosas buenas se resalten, es una oportunidad para que darle el mérito a un cotobrusense porque hay muchas personas que no son de Coto Brus pero es alguien meramente de acá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Definitivamente en estos casos nos sentimos orgullosos, por los logros, el colegio apenas está iniciando su trabajo y ya sobresale a nivel nacional, desde luego que eso es algo muy importante, identificado 100% en hacer este tipo de distinciones, solo que desde mi punto de vista y como decía el Señor Presidente el muchacho es de acá y ganaron muchas medallas y hay grupos que también han ganado medallas, entonces hay que tener ese cuidado de no herir susceptibilidades, este es un caso muy especial porque a los 16 años ha logrado mucho, respecto al cansancio que usted mencionaba ¿eso lo dice él o le corresponde a un profesional medir ese potencial de alguna manera?”.

El Sr. Jonny Aguilar, menciona: “Nosotros tenemos profesionales en varios campos, por ejemplo, yo tengo una maestría en carrera administrativa, tenemos Orientadora, una Doctora en Educación que se encarga de hacer un perfil en cuanto al cansancio

y demás, pero también conozco deportistas de alto rendimiento como Nery Brenes y una persona cuando desea seguir entrenando sigue, nosotros como profesionales guías lo que hemos hecho es dosificar el espacio, incluso los que están en proceso de reclutamiento internacional siguen en clases, sabemos dosificar ese espacio para que ellos estén bien emocionalmente, hasta cuidamos su alimentación”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Estaba comentando con el compañero, nosotros como Concejo Municipal debemos tomarlo en cuenta, lo felicito y como dicen los compañeros es un estudiante destacado, deberíamos de hacer algo porque a esas personas hay que tratar de motivarlas para que sigan adelante”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Felicitarlo, esa parte educativa y la inclusión de un colegio como este en nuestra zona, desde hace mucho tiempo sabemos que hay mucho talento en diferentes áreas, en la parte artística, deportiva, intelectual, sabemos que los muchachos de acá se ven expectantes en lo que ofrecen en otros lugares, en hora buena que a nivel secundaria disfrutamos de este nivel, me gustaría que le diga a Daniel que disfrute mucho toda esta etapa, y que saque todo su potencial, sabemos que las puertas se le van abrir aún más de ahora en adelante”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Le doy la bienvenida y agradecerle que esté hoy aquí, quiero pedir disculpas porque no pude asistir a la actividad que tenían programada, ese día yo tenía tres actividades programadas a la misma hora, les agradezco la invitación y también hacerle el reconocimiento al muchacho que ha hecho un gran esfuerzo, son notas sobresalientes, se le han hecho una serie de reconocimientos y eso también pone en alto al cantón de Coto Brus, un gusto tenerlo por acá felicitaciones y agradecimiento por todo el trabajo que están realizando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Como bien lo han dicho todos en otras oportunidades aquí hay mucho talento, yo me uno al pensamiento de Don Johnny este suceso no es solo destacado si no también histórico, por eso considero conveniente que se someta a votación el conferir una mención honorífica”.

El Sr. Johnny Aguilar, menciona: “Muchas gracias, quisiera darles una muy buena noticia, estamos en un proceso de contratación para poder adjudicar antes de que termine este año, la construcción de un laboratorio de ciencias, en el cantón no hay ninguno, que el laboratorio sea de la institución, pero proyectado a escuelas y colegios de la zona, este año que está por terminar preparamos estudiantes para las olimpiadas de ciencias que son de octavo y noveno año, no solo nos interesan nuestros estudiantes si no que estamos claros que los índices de educación están muy bajos y existe una brecha, nosotros no tenemos que interesarnos solo en nuestros estudiantes, si no la idea es cambiar esos índices para ser un cantón que promuevan y estimulen el tener estudiantes con índices más altos, muchas gracias por el espacio y nos hemos sentido acompañados por ustedes”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sobre ese laboratorio, ¿dónde lo piensan construir?".

El Sr. Jonny Aguilar, menciona: "Como saben el colegio no tiene instalaciones propias, la institución le alquila a la Escuela María Auxiliadora, la idea es utilizar una de las aulas para hacer la remodelación, darle todas las condiciones de laboratorios".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Esa era mi duda, tengo entendido que la UNED adquirió una propiedad, sé que esas instalaciones son de la María Auxiliador, hasta dónde invertir recursos, ustedes van a seguir utilizando las instalaciones de la UNED o piensan tener sus propias instalaciones en cualquier momento".

El Sr. Johnny Aguilar, menciona: "Los Colegios Científicos son de CONARE y en este caso es de la UNED, para dar un ejemplo el de San Carlos es del Tecnológico y el de Puntarenas es de la UCR, en nuestro caso tenemos que funcionar dentro de la Universidad, en el momento en que la UNED se vaya, nosotros debemos de irnos con la UNED, pero hay algo que me gusta que la Escuela María Auxiliadora sería una escuela que tendría un laboratorio, entonces no importa valdría la pena".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La Vicerrectora me hablo de una posibilidad de construcción, para que los compañeros lo sepan, hay una gestión para la construcción de las instalaciones propias de la UNED en el cantón, estamos hablando de traer recursos y de una cuantiosa cantidad de recursos para que entren al cantón y eso nos fortalece, fortalece a la UNED, al Colegio Científico, si hay algo que como Concejo podamos hacer con mucho gusto".

El Sr. Johnny Aguilar, menciona: "La UNED ha destinado un presupuesto grande, que supera el millón de dólares para construir instalaciones de punta en la zona, desgraciadamente en la administración todo lleva mucho tiempo, la idea es construir instalaciones de primer mundo, no solo un laboratorio de ciencias, no solo tener un laboratorio de ciencias, sino uno de física, de robótica, de producción industrial, de agricultura, para hacer cultivos de papa, cultivos de café, también para poder ir combatiendo las plagas en la zona, la UNED tiene un proyecto muy importante de construir instalaciones de primer mundo, pero eso hay que esperarlo, el Rector está sumamente comprometido, él estuvo en nuestra graduación y me dijo que iba a estar para la celebración del aniversario del distrito de San Vito, y desde ya los invito a la inauguración del laboratorio cuando lo tengamos".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Quizás para profundizar sobre el tema y tomen una decisión con una base jurídica, el artículo 13 que es el que alienta al Concejo a otorgar menciones honoríficas parte de un reglamento para ese tipo de distinciones, según las doctrinas del gobierno local las distinciones son de siete tipos, hijos predilectos, ciudadano distinguido, visitante distinguido, entrega de la llave de

la ciudad y certificado de reconocimiento, todas esas siete tienen una serie de condiciones para entregarlas, primero que se va a acordar una distinción honorífica, una vez acordado deben de enviar el acuerdo a comisión, para la redacción otorgando la distinción, ese es el proceso”.

**ARTICULO III: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 085-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio CPJ-DE-OF-412-68-2021 del Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, informando que se incorporó en el presupuesto para el Comité de la Persona Joven de Coto Brus la suma de ¢5.782.048.00, para la elaboración del proyecto del año 2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio DFOE-LOC-1489 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, remitiendo aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165 del Ing. Ariel Francisco Vega León, Director de División de Obras Públicas, Ministerios de Obras Públicas, referente al cambio climático y el ajuste a los diferentes proyectos que se están realizando en el convenio.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación la Licitación Abreviada N° 2021LA-000010-0019100001 “Mejoras en el Parque de San Vito”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Para esa contratación, solo esas dos empresas participaron?”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Si efectivamente”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Qué implica esa remodelación?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El proceso de remodelación del parque de San Vito, implica una serie de cosas, la construcción de un kiosko, reparación de las aceras, otras reparaciones, colocación de un kiosko nuevo, el tema de iluminación se debe cambiar, entonces al final es un cambio total".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿Y por qué algo tan simple, como poner eso ofertaron dos empresas?, poner adoquines casi que cualquiera lo hace".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Estamos a fin de año, las demás empresas no se desgastan en contrataciones de este tipo".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, pregunta: "Se cumplieron con todos los procesos de contratación, se hizo el proceso en SICOP, se cumplieron todos los plazos, revisaron todas las ofertas, se dieron los tiempos establecidos, fueron claros en todo lo demás, simplemente participaron dos y eso fue todo".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Efectivamente, es como dice usted, la contratación 2021-010 en esta contratación como en cualquier otra se publicó el cartel, se recibieron las ofertas en los plazos establecidos, solamente participaron dos, esas dos son Barcor del Sur y Grupo DISECO, los dos cumplían tanto legal como técnicamente, simplemente que por el precio quedó en primer lugar Barcor del Sur, la razón por la cual solo participaron solo dos o una lo desconozco".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En relación a la puntuación, desde el inicio dice 100% Barcor del Sur y 98% DISECO, pero aparece un 97.63% a DISECO pero realmente ¿no sé cuál es la diferencia?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En los procesos de contratación lo que hace la diferencia es el tema de precio únicamente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo lo analice, únicamente es que estaba bien el 98 y el 100 la diferencia era un 2% pero esto se contradice en un lugar dice 98% y en el otro 97.63%".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No sé si será, a la hora de hacer el cálculo".

El Sr. Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una consulta más respecto a eso, se ha hablado muchas veces que había presupuesto por parte de INCOP para destinar al parque de San Vito, ahora lo estamos haciendo con fondos propios, ¿ya no está lo de INCOP, se le perdió continuidad?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "A INCOP se presentó el proyecto, estamos direccionando los recursos con un diseño que hicimos aquí, ya

está todo listo, se está avanzando con lo que hay, en el momento esta administración tiene recursos propios de administración que podemos utilizar para ese destino”.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: “Comentarles que el día de hoy se envió una licitación que también está relacionada, yo pude revisarla y no encontré mayores irregularidades, en SICOP se puede observar todo a como se ha llevado, esta otra es la licitación N° 11, no ingreso en correspondencia porque hubo observaciones por parte de Don Luis por eso se envió hasta hoy”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Una es para la remodelación del parque y la otra son los estudios que tienen que ver con los diseños de la construcción del edificio, son dos temas aparte”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Dentro de la correspondencia hay una nota de ACAM, lo que pasa es que esa nota no es clara, ¿Qué es lo que están pidiendo?”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si está extraño, respecto a esto compañeros para resolver este tema, yo quisiera que se valore la posibilidad, de revisarlo o que César se pronuncie respecto a esto, porque a mi si me parece que son cosas muy simples y fáciles de hacer como para que únicamente dos empresas licitaran, yo si quisiera revisar que todo se cumple sin embargo no sé cómo estamos de tiempo, para pasarlo a comisión, si les parece caso contrario no tengo problema que se someta a votación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo lo analice, eso se publicó el 06 de diciembre, y había objeciones hasta el 09 de diciembre, si había alguna anomalía alguien tuvo que haber presentado alguna objeción, si ya se cumplió en SICOP, el cartel se hizo debidamente no tengo ningún problema en someter a votación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece que en una cuestión, como está la gente no licita porque, pero no sabe menos si se publica para tres días, es una licitación abreviada, que cumple, pero la gente no sabe, entonces no sé qué tan complejo, que tan recomendable o que tan difícil es que cuando se publique diga abierta licitación abreviada para la remodelación del parque de San Vito, y eso le abre más la posibilidad de participar a más gente, dichosamente aquí en ambos casos las dos empresas son del cantón, sin embargo a mí personalmente me quedan grandes dudas que como es que solo dos empresas a nivel nacional concursaron la construcción de una acera y de un kiosko, me queda la duda si fue que no se dio la publicidad o el tiempo necesarios, para que cosas tan simples como esa, me parece que deberían haber más oferentes para eso es SICOP, sin embargo está claro que cumple con todos los requerimientos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Solo porque me interesa, a mí me satisface mi interés desde el punto de vista que se sube a SICOP, infinidad de cosas



se publican en la gaceta, ¿quién lee eso?, probablemente la Auditora debe de leerlo, a lo que voy es que el que este como Proveedor tiene que estar encima de SICOP es interés de ellos”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “Las dos empresas que participaron son Cotobruseñas, es de premiarlas porque están al día en la plataforma de SICOP, porque estar en esa plataforma al día y cumplir con todo implica muchas cosas, y no es nada mas de decir yo participo en una licitación pública, lo vivimos cuando se hizo el Skate Park en Sabalito, los costos operativos para esos señores de trasladarse desde San José o la zona central para venir hacer un trabajo aquí a la zona sur es costoso, a veces sale más caro el todo el traslado que lo que se va a ganar en una licitación, entonces él me decía a mí que solamente traer personal y hospedarlo y demás no era tan rentable, yo analizando un poco la situación que se está haciendo en el parque pienso también que no es tan rentable venir desde la zona central a Coto Brus hacer ese tipo de trabajos, lo vio también en otras construcciones que se hacen y que se publican en SICOP, si solo dos empresas ofertaron para ese proceso y son del cantón, creo que más bien deberíamos premiarlos porque no es fácil mantener todo al día en SICOP, todo lo que eso implica, hay que cumplir con muchos requisitos para ingresar nada más, si las empresas cumplieron y si la plataforma SICOP no permite irregularidades entonces se podría avanzar con el proyecto completamente, este año Barcor del Sur ha hecho salones comunales, escuelas públicas, creo que son empresas serias y responsables, no quiere decir que porque son del cantón no van a cumplir con todos los requerimientos de SICOP”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Gracias, y dicho sea de paso yo los conozco y se dé la calidad de trabajo que realizan, me preocupa solo dos cosas, una es que se cumplan con todos los requerimientos y la otra es que si no se si desechamos el proyecto de INCOP o si esto es una primera etapa para que después si sale lo de INCOP se haga porque usted fue uno de los que estuvo más involucrados en ese tema, si INCOP iba a dar recursos para el parque, si tienen demasiado dinero, lo que no quiero es que se haga la gestión que dicho sea de paso ya se hizo el Señor Alcalde ya lo presento aquí entre los informes, que se había presentado a INCOP el diseño y todo lo demás y ahora lo estamos haciendo por otro lado, no lo cuestiono, insisto me parece a mí que si esta en SICOP y cumple si cumple pero de ahí a que talvez podamos abrirlo para que mucha gente lo vea lo conozca, dicho sea de paso yo conozco la calidad de los trabajos y además le dan todo un seguimiento tampoco pueden hacer lo que quieran, sin embargo me preocupa que INCOP que era un proyecto externo con muchos recursos que iba a venir a embellecer un proyecto lindísimo, y estamos gastando o invirtiendo recursos que son solo treinta y cinco millones, no quiero que una cosa como esta valla en contra de lo que proyectamos este mismo año”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Es responsabilidad de cada empresa del país estar pendientes de los procesos de adjudicación, como Alcalde no me voy a exponer a una situación de estas que están deseando que yo

haga algo mal, yo sí puedo decirles que gracias al trabajo de nosotros se han venido haciendo los proyectos de la mejor manera, y creo que no nos han quedado mal con los procesos de contratación que hemos realizado, todas han sido de calidad, ha sido verificadas, y los procesos de contratación también hay que conocer de la ley de contratación administrativa, si yo como posible oferente tengo alguna objeción contra el proyecto pues puedo hacer alguna observación en la misma plataforma de SICOP por una situación irregular sin embargo no hay una sola observación por alguna situación, el Abogado también le da seguimiento a este proceso, yo les voy hacer honesto, creo que fue en el año 72 cuando se construyó el kiosko acá en San Vito, y he visto promesas de campaña desde 1978 para mejorar el parque, hoy más haya de estar en la discusión si la empresa X o la empresa Y lo hace, en este momento deberíamos estar contentos y deberíamos de tomar el acuerdo porque se va a construir y se van hacer las remodelaciones al parque de San Vito, porque es algo que se ha esperado por muchos años en este cantón, y se está haciendo realidad, y con recursos de administración que es lo que sorprende más que eran los que más faltaban los que nunca habían, entonces la cantidad de recursos de administración que estamos poniendo a disposición para ejecutar el proyecto, donde nunca se habían podido colocar recursos porque no solamente es el parque, son otras cosas más que se van a colocar en los próximos días, este proyecto se hizo con los funcionarios municipales, una muchacha nos ayudó en el proceso de diseño y ya se terminó, más bien me siento contento que empresas del cantón de Coto Brus participan en procesos de contratación y todo esto es parte de la reactivación económica, hoy estamos decidiendo entre dos empresas que al final van a generar empleo en el cantón de Coto Brus, entonces todo esto nos tiene bastante contentos”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Solo quiero hacer una aclaración en el sistema de SICOP cuando un proveedor se inscribe debe de decir cuál es el bien o servicio que ofrece, una vez que la administración ya sea esta o cualquiera, sube un cartel el mismo SICOP notifica todos los proveedores que tienen que ver con dicho servicio o bien, todos los que están inscritos están notificados”

**SE ACUERDA:** Adjudicar las mejoras al Parque de San Vito, a la empresa Barcor del Sur Sociedad Anónima, por un monto total de ₡33.250.000.00 (treinta y tres millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100), ya que se ajusta al presupuesto existente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-SC-121-2021 de la Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo y el Lic. Cesar Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, solicitando vacaciones para los días 23,24,28,29,30 y 31 de diciembre ya que las instalaciones municipales permanecerán cerradas por motivo de vacaciones del personal.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, para los días 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2021.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones al Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, para los días 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2021.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-VA-0149-2021 de la Dra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000125, N° 00100001010000000126 y N° 00100001010000000127 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y privada de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000125, N° 00100001010000000126 y N° 00100001010000000127, por un monto total de ₡13,075,550.00 (trece millones setenta y cinco mil quinientos cincuenta colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 7) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, dandi respuesta al oficio MCB-CM-809-2021, al respecto informa que el camino código 6-08-411 costado Río Limón, cuenta con presupuesto 2021, el mismo será intervenido próximamente y se le realizarán labores de limpieza y conformación, acarreo, colocación y compactación de material en total 34 viajes.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Nota de la Sra. Ariana María Miranda Segura, Jefe de Gestión de Usuarios, ACAM, solicitando entrega de documentos requeridos por el Sr. Dennys Víquez G.

Remitir el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo VI, Inciso 1.

- 9) Oficio MCB-PS-GTIVM-175-2021 de la Sra. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de maquinaria del 20 al 22 de diciembre del 2021.

Distrito	Trabajos a realizar
----------	---------------------

Limoncito	Código 6-08-363 EBAIS San Rafael; limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-116 La Manchuria – Los Reyes, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-110 Elsa Acuña; limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-411 Eladio Castro: limpieza de cunetas y conformación
Agua Buena	Código 6-08-420 Rotonda – Santa Marta: limpieza de cuentas y conformación
Pittier	Código 6-08-421 La Arepa; colocación de material Código 6-08-018 Entrada San Rafael; colocación de material
Sabalito	Código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas; colocación de material, proyecto mixto Código 6-08-074 Miraflores; colocación de material
Proyectos MMEC, cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT-BID-Municipalidad de Coto Brus	Rutas a trabajar semanalmente Código 6-08-580 Pino, Código 6-08-193 Barrio La Paz, Código 6-08-155 Cuadrantes el INVU Actividades a realizar; Limpieza de alcantarilla, limpieza de cunetas y derrumbes en la vía, chapea de vegetación, limpieza de puentes, limpieza de señales e información, recolección de basura, vigilancia de la vía.
Gutiérrez Braun	Código 6-08-342 La Libertad; conformación de la superficie y colocación de material

Se da por recibido y se archiva.

10) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación la Licitación Abreviada N° 2021LA-000011-0019100001 "Consultoría para el Diseño del Edificio Municipal de Coto Brus".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿Registralmente, ya aparece a nombre de la Municipalidad?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La escritura está hecha, no sé si ya aparece a nombre de la Municipalidad, ya eso debe estar listo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿El diseño, se hizo para esa propiedad en específico, no es un diseño general?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aquí en ninguna parte, dice que es para un área en específico, es solo un diseño que se ajusta a las necesidades de la Municipalidad, habla de las calidades, las cantidades el espacio por cada uno, cuántos funcionarios, qué es lo que se pretende".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Entonces ¿esta licitación se está haciendo, para un diseño en una propiedad que aún no se sabe cuál es?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si no pueden leer lo que dice ahí, yo eso lo he explicado muchas veces, creo que la intención es frenarlo, yo no me voy a desgastar en discusiones por este tipo de cosas, aquí no es por antojo mío la situación está, el terreno está, estamos hablando de un diseño que se ajuste a las necesidades de la Municipalidad, en cuanto a cantidades de espacio y lo que se requiere".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No me interesa discutir, solo estoy haciendo preguntas, es simple, si la propiedad es municipal, ¿si lo del diseño va a una propiedad, si el terreno tiene las condiciones? porque el diseño debe ser funcional".

**SE ACUERDA:** Adjudicar las mejoras al Parque de San Vito, a la empresa Norte y Sur Arquitectos Sociedad Anónima, por un monto total de ₡33.345.500.00 (treinta y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos colones con 00/100), ya que se ajusta al presupuesto existente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "El Señor Alcalde Municipal no sabe, si la propiedad en donde se piensa construir está inscrita a nombre de la Municipalidad, además indica que en la licitación no se dice en qué lugar, por lo tanto, se está haciendo un diseño que no está destinado a un inmueble en específico".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer la aclaración, en reiteradas ocasiones hemos conversado esta situación y estábamos hablando del tema de diseños ha habido una confusión enorme, no sé si el Señor Presidente es Ingeniero Civil o Arquitecto, esto es con el objetivo de diseñar las instalaciones del palacio municipal, los ajustes y pormenores lo que nosotros trasladamos e incluimos en el proceso de contratación, son los espacios la cantidad de personas, y el diseño como tal del edificio, él me está preguntando por una situación que no tiene nada que ver con respecto al proceso de contratación que estamos realizando".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si usted quiere ver, cuál es mi formación académica, con gusto le remito mi currículo, no tiene nada que ver con eso, yo solo estoy haciendo consultas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tengo una consulta, en relación a la nota MOPT – BID, la situación es que se cambie drásticamente los recursos que

están asignados, y orientan en incluir revestimiento de cunetas, canales y mucho más, pero básicamente la pregunta es ¿cuándo empiezan a instalarse los 500 tubos que están ahí?”

El Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal menciona: “Son dos cosas aparte, básicamente la nota habla del cambio climático y la posibilidad de que aumente la cantidad de agua o que se pueda ver en aplicaciones, que se diseñen algunas obras y que luego hay inundaciones por la cantidad de agua que vienen procedentes de algún proyecto urbano, todo esto hace énfasis básicamente en los proyectos que tienen que ver con el MOPT-BID y nosotros Municipalidad de Coto Brus, básicamente en lo que dice al final es que nosotros estamos en la obligación de contemplar en los proyectos que se realicen con ellos la colocación del revestimiento en cuanto a cunetas y también con algunos estudios que se han proyectado, la ventaja es que nuestros proyectos vienen con una proyección de alcantarilla de cuadro de cincuenta años, y ya todos tienen claro que el tema de los puentes está proyectado a cien años, nos hacen un llamado para que al momento de diseñar los proyectos en conjunto que se incorporen los temas de los revestimientos o que la Municipalidad disponga de recursos para incorporarlos en caso de que no estén contemplados, lo que hicimos fue remitirlo a Gestión Técnica para que hagan los ajustes y lo tengan contemplado”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es una situación paralela, la ubicación de parte nuestra de esos tubos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “debemos de recordar que habíamos eliminado el tema de los recursos para la contratación de la pala que iba a trabajar en la colocación de tubos, para el próximo año incluimos recursos para iniciar con la colocación de tubería”.

## **ARTICULO V: Mociones de Regidores**

### **1 Moción Suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez**

**MOCIONO:** Para emitir un pronunciamiento por parte de este Concejo Municipal en relación con las declaraciones del Señor Gustavo Alonso Mayorga Mayorga, Regidor de la Municipalidad de Golfito, sobre presuntos actos de corrupción que según dicho funcionario involucran a la Municipalidad de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que realice el pronunciamiento correspondiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

- a- A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para solicitarle a la Administración Municipal que gestione los recursos servicios del Ingeniero Topógrafo de planta que permitan la recuperación de los puntos de la medida del lote del INVU de Sabalito, debido a que el ingreso de ganado vacuno hizo que se perdieran las estacas o puntos. Se requiere contar con los linderos bien definidos es por parte de UNZOSA construir una cerca que delimite el lote municipal y el lote de la organización. Se adjunta el plano catastro de la propiedad original y la segregación.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- b- A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para solicitarle a la Administración -Municipal que coordine con el personal técnico una inspección al camino código 6-08-469 debido a que según vecinos requiere con urgencia un mantenimiento, adjunto constancia del camino público.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- c- Con base al artículo 13, inciso ñ) del Código Municipal, que dicta; "Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emita para el efecto" **MOCIONO:** Para que sea destacado con una distinción honorífica del Cantón de Coto Brus al joven estudiante Daniel Sáenz Obando, por sus actuaciones a nivel nacional e internacional, que destacan al Cantón de Coto Brus, a la labor del personal docente, administrativo y a la comunidad estudiantil del Colegio Científico San Vito.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se remita a la Comisión de Asuntos Sociales para el estudio del caso.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0517-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 13 al 17 de diciembre del 2021.
2. Presenta un resumen del trabajo que se está realizando con la maquinaria municipal, dicho informe está detallado en el punto de la correspondencia.

**ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1): Informe Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla**

Sirva la presente para saludarlos y a la vez informarles mi deseo de renunciar a la Junta Vial Cantonal, debido al horario establecido por el Alcalde ya que se definió a las 8:00 a.m. y en mi función como profesor del Colegio Técnico Profesional de Sabalito no puedo según mi horario de trabajo llegar a dicha hora establecida. Por lo anterior agradezco su comprensión.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1- Asunto Vario Suscrito por Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal**

Comentarles que el pasado viernes en horas de la tarde llegó el camión de la cuadrilla municipal.

**2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán**

Con respecto al inicio de la construcción en Río Sereno, qué ha pasado con ese proyecto, ya se inició.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona; "No tenemos información clara, posiblemente ya se realizó la licitación y es probable que se haya presentado alguna apelación y no se haya podido iniciar, voy a pedir información para traerla próximamente.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con once minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**